

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la *Península*.—Un mes, 1 peseta 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año, 12 id.
 Extranjero y *Ultramar*.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 id.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

Director, D. Juan José Bajo y Cid.—Oficinas de la redacción, Zamora, 21.

No se publica los días festivos.

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

ANUNCIOS

Se admiten á 10 céntimos línea.
 A los suscritores á 3 id.—Reclamamos, comunicados y esuelas mortuorias á precios convencionales.
 Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á las oficinas.

Redactor Jefe, D. Eustasio Garcia la Serna.
 Administrador, D. Casiano Juanes, Zamora, 19.

No se devuelven los originales

POBRE PAIS!

IV

La recaudación de Contribuciones

Hasta el día 30 del pasado Junio había venido encargado del importante servicio que vamos á tratar, el primer establecimiento de crédito en nuestra península, cumpliendo su cometido de una manera tan exacta y tranquilizadora para todos, que jamás hubo de notarse el menor perjuicio para los intereses públicos.

Estos sufrían un gravámen insignificante que devengaba el Banco de España como premio de cobranza y el Tesoro estaba á cubierto de alcances y otros quebrantos consiguientes á la recaudación de Contribuciones.

El día 1.º de Julio volvió al Estado la recaudación por virtud del proyecto aprobado en Cortes y que tuvo la desdicha de presentar ante ellas el Ministro del ramo, proyecto que seguramente no sufrió de antemano el necesario examen y que las Cortes debieron pasar por alto, como suele decirse, pues de lo contrario no hubiera llegado á constituir como hoy sucede el mayor trastorno en el pago de perentorias atenciones que pesan sobre el Erario.

Fijémonos primeramente en la organización dada á este servicio.

Encomendada la parte recaudatoria á un Agente y la ejecutiva á otro en cada partido judicial, surge desde luego la contienda entre estos dos funcionarios, cuyos intereses están reñidos, puesto que el celo y eficacia de la gestión del primero, limita la acción y rendimientos del segundo, originándose de este modo un pugilato que conduce al abuso y falseamiento de los propósitos del legislador, que éste debió prevenir.

Al Agente recaudador se exigió la constitución de fianza en cantidad exorbitante, mientras que la señalada al Agente ejecutivo es poca significación. Al primero corresponde recabar las cuotas durante el período ordinario cobrando el tanto por ciento fijado, de la cantidad que recaude; al segundo la cobranza en los restantes percibiendo además de un premio igual correspondiente á la cuota primitiva el importe de los apremios en sus diferentes grados.

Sobre las indicadas ventajas tienen los Agentes ejecutivos la de ejercer funciones de comisionados para realizar todos los débitos al Estado, percibiendo crecidas dietas en tal concepto y con atribuciones para delegar en personas de su confianza retribuyéndoles á medida de deseo, ó lo que es igual pudiendo estas comisiones ser objeto de comercio, sin que los Agentes contraigan por ello responsabilidades.

Notase, pues, que la distribución del servicio de recaudación entre dos funcionarios se

presta al siguiente abuso. Un Agente ejecutivo interesado como es natural en que la morosidad de los contribuyentes sea importante para de ese modo ejercer sus funciones con mayores rendimientos, puede aconsejar á aquellos que no abonen sus cuotas en el período ordinario, ofreciendo perdonarle el pago de los apremios en que por ello habrán de incurrir. De este modo, la recaudación ordinaria disminuye y con ella el premio de cobranza del Recaudador, mientras que la extraordinaria sube, aumentando también el premio del Agente ejecutivo.

Es consecuencia de lo expuesto que el Tesoro público sufre la demora consiguiente en el percibo de los ingresos y no puede atender las múltiples obligaciones que tiene á su cargo, como está sucediendo en nuestra provincia donde jamás ocurrió que los Maestros de escuela dejaran de percibir oportunamente sus haberes y se hayan visto en la triste situación de acudir al ejercicio de funciones impropias de su augusta misión.

Pero si la recaudación es de mal resultado en general, no es mejor la aplicación que sufren los fondos por ella obtenidos cuando llegan á las dependencias de provincia. Conocida es la rutinaria excitación de los altos centros para que se aplique al Tesoro la mayor suma posible. Respondiendo á esta excitación las oficinas provinciales hacen figurar los ingresos en el concepto deseado sin rebajar la parte correspondiente á los Ayuntamientos por recargos municipales en las que corresponden á las atenciones de primera enseñanza.

De aquí la confusión y los trastornos que iniciados ya en la liquidación del primer trimestre han de repetirse en los sucesivos creando á las provincias un conflicto insoportable, sin que baste á contenerlo el clamoreo general que se ha levantado, pues adoleciendo el régimen administrativo de un vicio de constitución, necesita una reforma total que es imposible encomendar á un gobierno cuyos desaciertos están significados por otros tantos actos cometidos.

Hemos terminado nuestra tarea, dejando acaso por conseguir el propósito que la impulsó; si así fuera, culpa es de nuestra ignorancia no de nuestra ignorancia no de nuestro desseo.

Nos propusimos reflejar el estado económico á que nos ha llevado la administración del partido gobernante, y aun que nuestro modesto trabajo no alcance la realización completa de la empresa, servirá al menos para indicar á nuestros lectores que el mal existe y estimularles para que con su ilustración investiguen la causa verdadera que lo haya producido y el remedio que deben con urgencia adoptar.

Con este solo resultado quedan satisfechas las aspiraciones de la redacción de EL FOMENTO

y muy especialmente las del más humilde de los individuos que la constituyen.

Anusa.

DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE

Madrid 28 de Octubre de 1888.

Señor Director de EL FOMENTO.

Al fin publicóse en la *Gaceta* el famoso decreto que hace 22 años dió el General Narvaez, bien ageno sin duda á que, andando el tiempo, viniese á servir de puntal á un Ministerio amasado con levadura democrática. Mas así son todas las cosas del actual Ministerio. Él podrá no quedar bien en ninguna cuestión, pero expedientes para conservar el poder... á docenas.

Lo que sucede ahora con el decreto en conserva, es que no ha satisfecho á nadie. A Cassola y los suyos les parece una irrisión; á Martínez Campos y á sus amigos, una burla, y á las personas imparciales y sensatas una ilegalidad de marca mayor.

Está fuera de toda duda que el general Prim derogó por medio de decretos, todas las disposiciones relativas á ascensos en el Ejército, emanados del gobierno presidido por el general Narvaez. Los decretos dictados por el Marqués de los Castillejos, adquirieron más tarde carácter de ley por acuerdo de las Cortes; de modo, que el Sr. Sagasta al poner en vigor dicho decreto, falta evidentemente á las leyes y hace caso omiso de la voluntad del país, expresada solemnemente en el parlamento.

Y esto lo hace un gobierno que se llama liberal! Y es sancionado por ministros que se tienen por demócratas y que se proponen darnos el sufragio!

La verdad es que poco importa este, si la voluntad nacional expresada de un modo ú otro, há de ser letra muerta para los gobiernos!

Como se vé el arreglo, apaño, ó lo que sea, ideado por los hombres que componen el actual gabinete, nada ha venido á resolver. El conflicto de las reformas, lejos de perder gravedad, va haciéndose cada vez más amenazador... Sólo una cosa ha conseguido el ministerio, vivir algunos días más.

Después... ¿Quién sabe lo que sucederá después!.....

Ayer estuvo en palacio el general Cassola á ofrecer sus respetos á S. M. la Reina. La conferencia fué larga. Al salir el ex-ministro de la Guerra de la régia cámara, encontré con D. Práxedes, mediando entre los dos personajes algunas frases que, según parece, no tuvieron nada de amistosas.

Sobre esta noticia se hacían anoche y se

han hecho hoy muchos y sabrosos comentarios.

De *soso* fué calificado por los mismos ministros el Consejo celebrado ayer en la Presidencia. En efecto, según la nota oficiosa y las explicaciones de los bien enterados, ni se trató de las cuestiones militares ni se habló palabra de la época en que han de reanudar las Cortes sus tareas, ni finalmente, fijaron su atención los ministros en los asuntos desagradables. Fué, pues, el Consejo de carácter puramente económico. D. Trinitario Capdepón (*D. Trini*, como le llama un periódico), hizo el gasto principal del consejo, dando cuenta de las diferentes proposiciones presentadas para la conversión de la deuda de Cuba.

De dichas proposiciones ninguna es de todo punto aceptable, por mas que hay alguna que en concepto del ministro de Ultramar, puede ser admitida con ligeras modificaciones.

Nada, por lo tanto, quedó definitivamente resuelto.

Mucho se pudiera hablar a propósito de conversión de la deuda cubana; mas como esto caería fuera de los límites de una carta, basta con hacer notar que dicha conversión, al aumentar con una nueva clase de papel, las diferentes que hoy existen, producirá inevitablemente confusión y traerá perjuicios para el Estado y para los tenedores.

Por este lado D. Trinitario no dá grandes muestras de hacendista, y eso que en este asunto le han auxiliado los Sres. Puigcerver y Moret.

Este último habló también extensamente de sus temores sobre orden público. El señor Ruiz Zorrilla sigue siendo la sombra que persigue por todas partes al bueno de D. Segismundo.

Hoy los temores del ministro de la Gobernación tienen más fundamento que otras veces. Dícese que la coalición está á punto de quedar establecida entre los Sres. Pí y Zorrilla, y aunque esta coalición, como la que anteriormente se hizo es poco viable, por lo heterogéneo de los elementos que han de formarla, el solo anuncio de que puede llegar á efectuarse, es lo suficiente para que al Sr. Moret no le llegue la camisa al cuerpo.

Ni en los últimos días de su vida ministerial dejan tranquilo al ministro de Gobernación.

Qué mundo, hombre, qué mundo.

Telegramas de Barcelona dan cuenta de que el Sr. Castelar ha pronunciado un nuevo discurso, que ha durado nada menos que dos horas.

El eminente tribuno va estando mal de voz, de modo que si sigue haciendo esfuerzos vocales vá á quedarse afónico.

Lo que si para la política no sería un mal, para el arte sería una desgracia.

Zeda.

Ignacio Giraud, dentista
Toro, 2, principal.

MISCELÁNEA

SECCIÓN RELIGIOSA.

Santos de mañana.—San Cláudio y compañeros mártires.

Cultos de mañana.—Iglesia conventual de San Esteban.—Continúan los cultos al Santísimo Rosario.

Nuestra Señora del Carmen.—Sigue la novena anunciada.

San Juan de Sahagún.—Continúa la novena de las benditas ánimas

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale 6:30 pónese, 4:57.—Luna: sale. 12:50 de la noche; pónese, 2:49 de la tarde.

Nuestro distinguido amigo el joven abogado con ejercicio en Ciudad-Rodrigo, D. Juan Petit, contrajo matrimonio en la mañana del sábado último con una bella señorita hija de un acreditado médico residente en la villa de Fermoselle (Zamora), en donde ha tenido lugar la ceremonia con toda solemnidad.

Enviamos á la feliz pareja la más cordial enhorabuena, anhelandos para ella felicidades mil.

El joven abogado D. Manuel Salamanca Bellido, alumno que fué en esta Universidad, ha abierto su bufete en Ciudad-Rodrigo, plaza de Béjar, núm. 27, principal.

En el ministerio de Fomento se ha recibido una importante real orden de Hacienda relativa al pago de los maestros de primera enseñanza. Por expresada disposición se ordena que con arreglo al real decreto expedido por la presidencia del Consejo en 15 de Junio de 1882, ingresen en las cajas de primera enseñanza las cantidades necesarias de los recargos municipales sobre la contribución territorial para atender al personal de maestros y material de escuelas en la forma prevenida en las reales órdenes de 20 y 23 de Junio de 1882.

El sábado último subieron al cielo los niños Lucas Prieto Torres y Roberto Buxaderas Gombau, de ocho años de edad el primero y de siete meses y once días el segundo, hijos de nuestros convecinos y amigos, D. Lucas Prieto y D. Antonio Buxaderas, respectivamente.

Nos hacemos partícipes del dolor que en estos momentos embarga á las desconsoladas familias.

Parece ser que la epidemia variolosa ha tomado incremento en la casa Hospicio de esta ciudad.

Como quiera que nos conste que la Comisión provincial ha tomado importantes medidas para evitar la propagación del mal, es excusado que nosotros le dirijamos ninguna clase de excitaciones.

El viernes último salió de Alba de Tórmes para Ledesma, la compañía dramática que dirige el señor Coggiola.

El Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte aprobó en sesión celebrada el 24 de los corrientes el Reglamento para la Escuela de Artes y Oficios y preparación para la carrera del comercio, el cual regirá como provisional en el presente curso, debiendo de revisarse á la terminación de este para introducir las modificaciones que la práctica aconseje.

En los primeros días del próximo Noviembre llegará á esta, con el fin de presentarse á la Diputación provincial, la comisión de Ayuntamiento de uno de los pueblos en cuyo término municipal figura en el proyecto de la subasta del ferro-carril transversal, una de las estaciones que el Consejo de Administración de la Compañía ha acordado suprimir.

La noticia es ya oficial.

Así lo reza la comunicación pasada al Alcalde.

¿Y para qué se dá conocimiento de este acuerdo del Consejo á los alcaldes de los pueblos interesados?

Para invitar después al Ayuntamiento, según se nos asegura en cartas que tenemos á la vista, si persiste en su deseo de tener Estación, á que pague, como único medio de conseguir este servicio, con el cual contaba al acordar la Diputación el auxilio de tres millones de reales, los terrenos todos que el camino ha de ocupar en el término municipal, toda vez

que «no está demostrada la conveniencia que para la compañía resultaría de su establecimiento.»

E. dilema, como se vé, es duro. Y entendemos nosotros, y entienden todas las personas que se enteran de este particular, que la Diputación tiene el deber de intervenir en este asunto para amparar á los pueblos, pues en caso contrario no estaría nunca justificada la subvención otorgada por la provincia para construir el camino con sujeción al proyecto estudiado antes del acuerdo de la Diputación.

Y si la compañía aprecia todas las cuestiones desde el punto de vista de sus intereses, la Diputación obraría dentro de su derecho, retirando la subvención y dedicándola á pagar lo que á los pueblos han de costar las estaciones, único medio de que los intereses de la provincia quedaran servidos, como fue el plausible deseo de la corporación provincial.

Este es el criterio de algunos diputados, con quienes hemos tenido ocasión de hablar, y en este sentido es posible que la comisión provincial tome algún acuerdo para llevarlo á la Diputación.

Según la orden del Consejo de administración de la Compañía, se suprimen las estaciones de Puerto de Béjar, Sañochello, Guijuelo y Campillo.

De algunos de estos pueblos sabemos que vendrán comisiones, y sería de la mayor conveniencia que vieran de todos.

La Diputación estará á su lado, que es el de la justicia.

Ayer salió para Hinojosa, donde reside, después de pasar unos días en esta capital, el ex-diputado á Cortes Sr. D. Adolfo Galante, nuestro distinguido amigo.

Carece de fundamento cuanto se diga respecto á combinaciones para la provisión de cargos de la Diputación provincial.

Así nos lo aseguran personas que tienen motivos para estar bien enteradas, añadiéndose que nada se tratará hasta que vengan á esta los diputados que tienen fuera de la capital su residencia.

Por la dirección general de impuestos se ha prorrogado hasta el día 15 del próximo Noviembre, el plazo señalado para adquirir sin recargos las cédulas personales del ejercicio corriente.

Por conducto muy acreditado sabemos que el Ministro de Fomento se manifiesta inclinado á conceder á esta provincia una Escuela de agricultura.

Tema simpático para que la corporación delibere acerca del medio más eficaz de contribuir al progreso del cultivo.

En el barrio de los Milagros se promovió anoche un alboroto, sacando los contendientes á relucir las navajas, y gracias á una pareja de seguridad el hecho no tuvo peores consecuencias.

Ayer falleció el portero del Colegio de Nobles Irlandeses, D. Agustín Gil Sanchez, á consecuencia, según parece, de varios golpes que le dió, el domingo 21 del actual, el vecino de esta ciudad Manuel Herrero, conocido por el apodo de *el Merluzo*.

Este ha sido trasladado á la cárcel, y se le ha formado el oportuno sumario.

El día 13 del próximo Noviembre, á las doce y media de la tarde, tendrá lugar en la Sala Consistorial de esta ciudad, la subasta en pliego cerrado de diez sumideros inodoros para ser colocados en la vía pública, bajo el presupuesto de 1078 pesetas y 20 centimos.

Los planos y de más condiciones están de manifiesto en el Negociado de Obras del Excmo. Ayuntamiento.

Hoy á la una de la tarde se habrá reunido en la sala de Comisiones de nuestro Municipio la de Beneficencia y Sanidad y la Junta local del mismo ramo.

Como quiera que de pocos días á esta parte ha vuelto á tomar incremento en nuestra ciudad la epi-

demia variolosa, creemos que el objeto de dicha reunión habrá sido el de procurar el mejor medio de combatir en lo posible tan terrible enfermedad.

El guarda de consumos Juan Alejo Blanco se encontró en la madrugada del día de ayer, en las afueras de la Puerta de Toro, una cestita que contenía, entre otras cosas, la cantidad de 50 pesetas, que había perdido Celestino Astudillo, empleado en la estación del ferro-carril de esta ciudad.

Inmediatamente que el guarda tuvo conocimiento del dueño de los objetos perdidos, se los entregó negándose á recibir gratificación de ninguna clase.

Ya son varias las veces que nos hemos ocupado de hechos de esta naturaleza, que honran muy mucho al que los realiza.

El baile celebrado anoche en el Artístico se vió tan concurrido que hubo algunas horas en que era materialmente imposible andar por el salón.

La animación duró hasta última hora, y las jóvenes invitadas fueron obsequiadas con dulces, por los Sres. Condueños del local.

El día 24 del presente mes falleció en Ciudad-Rodrigo Fr. R. José Acosta, capellan de las Religiosas de Santa Clara de aquella ciudad. R. I. P.

En el año próximo de 1889, habrá los siguientes eclipses de sol y luna: el primer eclipse total de sol, el 1º de Enero; el 2.º parcial de luna, en 27 de Enero; el 3.º de sol, en 27 y 28 de Junio; el 4º parcial de luna, en 12 de Julio, y el 5º total de luna en 21 ó 22 de Diciembre.

La Comisión y Junta local de Beneficencia y Sanidad reunidas hoy, y de que en otro lugar hablamos, se han ocupado de si sería ó no conveniente suprimir el alumbrado público en el Cementerio el día de todos los Santos, y aunque nada han acordado en concreto, es muy probable, casi seguro, que se suprimirá el alumbrado en el citado día.

Por hallarse en completo estado de embriaguez, durmieron anoche en la prevención dos aficionados á rendir culto al dios Baco.

Por la Inspección de Vigilancia se ha dado parte al Juzgado de Instrucción, de que no ha hecho entrega de un cajón y de una cesta al Sr. D. Jacinto Orellana, el dependiente de uno de los coches que hacen el servicio público á la estación del ferro-carril, á cuyo sujeto se le dieron dias pasados referidos bultos para que los trasladara á la casa de dicho señor.

En la calle de Numancia se promovió ayer un escándalo entre dos vecinos de la misma, siendo apaciguados por un guardia municipal y citados á la Alcaldía.

El promovedor de la disputa ha sido multado hoy en dos pesetas.

El sábado último se perdió un dije de reloj, consistente en una medalla de oro, con una estrella en el centro.

La persona que lo hubiere encontrado puede presentarlo al director de la compañía ecuestre y gimnasta que actúa en el Teatro del Hospital, y se le gratificará

SECCIÓN DE TRIBUNALES

El primero de los juicios señalados, no se pudo celebrar por falta de asistencia de uno de los procesados.

En el segundo se trataba del hurto de unos palos, que recojieron en el monte de Espino de la Orbada los procesados, cuyo valor era tan insignificante, que según una diligencia pericial era inapreciable.

El fiscal Sr. Usera, solicitó del Tribunal se

impusiera al procesado Aniceto Salinas Rodriguez un año, ocho meses y un día de presidio correccional, accesorias y mitad de las costas, y para el otro procesado Julian Salinas, cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias y la otra mitad de las costas.

Concedida la palabra al defensor Sr. Gonzalez (D. Isidro) tuvimos el gusto de escuchar un buen informe, en el que demostró grandes conocimientos en materia penal, solicitando de la Sala la absolución de sus patrocinados por creer no existió en estos la idea de lucro, necesaria para que constituya el delito de hurto.

Vistas señaladas para mañana.—1.ª Causa instruida en el Juzgado de esta ciudad contra Escolástica Sánchez y otras, por hurto.—Fiscal, señor Becerra. Abogado, Sr. Vila. Procurador, Sr. Rodriguez (D. Francisco.)

2.ª Sumario instruido en el Juzgado de Béjar, contra Antonio Dominguez Gil, por desobediencia. Fiscal, Sr. Usera. Abogado, Sr. Maldonado. Procurador, Sr. Rodriguez (D. Roque.)

Teatro del Hospital

Numeroso y escogido público llenaba las localidades del Teatro del Hospital en la noche del sábado último pasado, en que se celebró la segunda función de moda por la compañía de Mrs. Antonio y Rigoli, dedicada á la prensa de la capital.

Aun cuando no fuera mas que por corresponder á la atención que ha tenido con la prensa local dicha compañía ecuestre y gimnasta, ocasión oportuna sería esta para ocuparnos detenidamente de los trabajos ejecutados anteanoche por los notables artistas que formaron parte de ella; mas como quiera que los triunfos obtenidos por estos sean contados por el número de funciones, de aqui que nos concretemos á manifestar que obtuvieron uno mas en la que se verificó en la noche del sábado.

Los hermanos Ferroni, a quienes ya conocia este público, demostraron que con razón se les considera como notabilidades.

Las funciones que se verificaron ayer tarde y anoche, resultaron brillantísimas, sobre todo la última, en la que obtuvieron verdaderas ovaciones Mr. Antonio, Mr. Rigoli, Mr. Hermann, Mr. Frederic y los hermanos Ferroni; y Mme. Dorina, Mme. Angeline y Miss Bárbara, en una palahra, todos los artistas.

Variada funcion para esta noche á las ocho en punto.

Teatro del Liceo

Anoche hizo su debüt la compañía de ópera italiana que dirige el Sr. Ruiz, con la partitura de Donizetti; *Lucrezia Borgia*, una de las obras más difíciles del repertorio clásico italiano.

Encontramos al Sr. Carrión con menos voz que en la última temporada, creyendo que esto obedezca á alguna causa accidental, cuya desaparición nos deje ver á este tenor en la plenitud de sus aptitud vocales.

En cuanto á escena y escuela reveló conocimientos que reconocemos con gusto.

En la obra de mañana, podremos juzgar mejor que ahora al Sr. Carrión.

La Sra. Montesini, es una tiple dramática de excelentes condiciones que la han de valer muchos aplausos de nuestro público.

La Sra. Rios, tiene una voz fresca y agradable que emite con pasmosa facilidad y que el público escuchó con marcadas muestras de agrado.

El bajo Sr. León, tiene una voz excelente aunque creemos que no tiene la escena y escuela que corresponde á su voz.

Los coros escasos.

Las partes secundarias regulares.

Difícil es formar juicio de una compañía de ópera á la primera audición y mucho mas cuando esta es la del debüt.

Los números mas escogidos de la obra, como el aria de tiple y duo del primer acto, el terceto del segundo y el final de la ópera fueron escuchados con religiosa atención mereciendo nutridos aplausos y repetición el brindis de Orsini.

Reservamos nuestro juicio mas amplio y por de pronto nos limitamos á dar nuestro parabien al público *diletanti* salmantino que tiene ocasión de oír en estos dias las mejores obras musicales que surgieron de los grandes géneos del divino arte.

Mañana debüt del baritono Sr. Barrera con la popular y preciosa ópera del maestro Verdi titulada *Il Trovatore*.

CRÈME SIMON

POLVOS de Arroz SIMON

Jabon de Crème Simon

MARAVILLOSOS

PARA LA

Toilette diaria



Protegen divinamente la cara contra las molestias del Sol, del Frio o del aire del Mar. Blanquean y suavizan el cutis dando Frescura, Juventud, Aterciopelado.

EVITAR FALSIFICACIONES.

J. SIMON, 36, Rue de Provence, PARIS

De venta en las buenas Casas del Regno.

Depósito en Salamanca, José Buxaderas y Compañía.

LUIS PERAQUI
PROFESOR DENTISTA
 Dentaduras parciales y medias dentaduras por los mejores sistemas científicos norte-americanos.

Empastes, orificaciones y todo género de operaciones en la iboca.

SU GABINETE, RUA, 23.

SE HA RECIBIDO

en la

CIUDAD CONDAL

15—RUA—15

completo surtido en novedades para la próxima temporada.

Tejidos del reino y extranjeros.

Pasamanería, y todas las clases de adornos.

Gran surtido en corbatas propias pararegalos, tanto por sus bonitos gustos, formas y precios reducidos. Especialidad en corsés modelos completamente nuevos. Exposición de pañuelos de seda.

CIUDAD CONDAL

15—RUA—15

DEPÓSITO DE PAPEL DE FUMAR MARCA HIJO DEL SOL
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR

Consulta Oftalmológica

Desde esta fecha queda abierta á cargo del Médico Oculista Dr. Barrasa.

Se practican todo género de operaciones en los ojos.

Horas de consulta, todos los dias de 10 á 1 y gratis para los pobres de 9 á 10.

Calle de Herreros, 38, duplicado en el (antiguo Café de Colón).

Venta de caballerias

Se venden cuatro mulas y un macho ya cerradas, propias para carros ó volquetes.

La persona que desee adquirirlas, puede entenderse con D. Manuel Astudillo, veterinario en esta ciudad, calle de Herreros, número 11, que enterará de su precio y condiciones. 3—10

PASTOS de invierno con abundante otoñada, para ovejas.

Se venden en Tavera de Arriba.

Estéban Hermanos, impresores

JOYA MEDICINAL

AGUAS MINERALES NATURALES

DE CARABAÑA

Salinas, sulfuradas, sulfatado-sódicas, hiposulfitadas

UNICAS EN SU ESPECIE CONOCIDAS
han obtenido 5 medallas de oro, y 4 diplomas de honor autorizadas por los gobiernos de España y Francia

Son purgantes, depurativas, antibiliosas, antiherpéticas, antiescrofulosas y antisifilíticas. Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo.

Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus, en general «LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.»

Al público en general

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fe y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de estas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de 100 gramos por litro de sulfato sódico, como purgantes, y sulfuro de sodio hiposulfito é hidrógeno-sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano, condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos médicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez, en los demás casos, unos 30 gramos, dos veces al día: al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse

R. J. CHAVARRI

Atocha, número 87, (Plaza de Antón Martín)—MADRID

Depósitos en Salamanca, Sres. Hijos de Villar y Pinto, Ignacio Santiago Fuentes, Angel Ruiz Piñuela, Pablo Beltrán y Segundo Primo Sánchez.

Bejar, D. Francisco Poyo, D. Primo Comendador, Enrique Sanz González, Gonzalo Gomez Torres, y principales de la provincia.



El legítimo chocolate de los RR. PP. **Benedictinos**, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito **chocolate**, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente **2, 2.50 y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete, se acompañan **instrucciones** en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de **todas las poblaciones** de España.

En Salamanca, Victor Hernando, confitería, calle de la Rúa.

¿TENEIS VOS?

Las enfermedades más penosas y fatales de la garganta y los pulmones, principian siempre por peligrosos desórdenes que se curan fácilmente con el

PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER

remedio infalible para curar radicalmente los *resfriados* y la *tos*, que si se descuidan, pueden degenerar en *Laringitis*, *Asma*, *Bronquitis*, *Pulmonía* y *Tisis*. Enfermedades todas precursoras de desastroso fin

AL POR MAYOR

Sociedad Farmacéutica Española G. FORMIGUERA Y C.
BARCELONA.

De venta en todas las farmacias y droguerías.

Nueva Sombrerería DE Argüeso

16— RUA —16

Antiguo oficial de D. Manuel Clemente Perez.

Variado surtido, gusto, perfección y economía.
Rua 16. Sombrerería.

VENTA

de las casas numero 16 de la calle de Traviesa, que consta de dos pisos, jardin, corral, cuadra y panera. Y la número 43 de la calle de Serranos, con dos pisos, corrales, panera, cuadra y habitación baja.

Las dos tienen escusados, y la última pozo.

En la Sociedad Cooperativa, Juan del Rey, 5, darán razón.

VINOS TINTOS DEL

EXCMO. SEÑOR MARQUÉS DE RISCAL

COSECHA DE 1884

Pesetas 2.50 la botella

Depósito en Salamanca; café Suizo y Fonda del Comercio.

Se vuelve á tomar la botella, abonando por cada una, 0.25 pesetas, con tal de que se devuelva también la misma funda y la misma caja.

Los consumidores que tomen botellas aisladas, devolverán solo la misma botella.

TESORO DE LA BOCA

El más superior de todos los dentífricos conocidos, según el testimonio de infinitas personas, cuyos certificados publica diariamente la prensa de Madrid y provincias.

Usado como preservativo de las enfermedades de la boca, dura un frasco 4 meses.

Para los dolores de muelas no tiene rival.

Úsase con preferencia por las Reales personas y con gran éxito en todos los pueblos de España, á 6 reales frasco. Su autor, Velazquez, farmacéutico, Medina del Campo.

—Salamanca, botica de Ruiz Piñuela y droguería de Fuentes.

PARSONS, GRAEPEL Y STURGESS
(ANTES PARSONS Y GRAEPEL)



ALMACEN: MONTERA 16.

DEPÓSITO. CLAUDIO COELLO 43. MADRID.

Prensas y demás máquinas.

Catálogos gratis y francos.

Sucursal en Valladolid, Acera de Recoletos, número 6.

GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Señs. PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz. — Precio: 12 REALES.

Exibir en el rotulo a firma

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

CALENTORAS

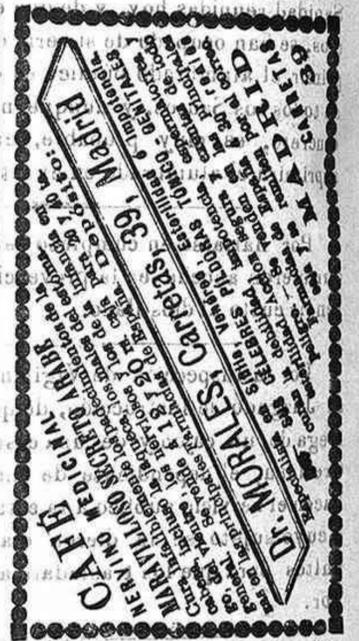
Las píldoras de RAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean *tercianas*, *cuartanas* ó *quotidianas*. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito; y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

Con las Píldoras Amarillas NORTE-AMERICANAS

se curan radicalmente las calenturas

Precio de la caja de 36 píldoras 6 reales.

Depósito en Salamanca, Farmacia de D. S. Primo Sánchez, Toro, 62.



En Salamanca, Hijos de Villar y Pinto é Ignacio Fuentes.

LA litografía, que estaba en la calle de Zamora, núm. 47, se ha trasladado á la de San Pablo, núm. 55.

SE esperan los exquisitos quesos de bola, de Holanda, en la tienda de ultramarinos de la viuda de Marcós Martín, Portales del Pan, núm. 3.

PAPEL PARA ENVOLVER EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO DARÁN RAZÓN.

